



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 04-00059/2016, caratulado: "Bioq. María Marta Patané - Donación de Libros para Sede Chepes y Capital por parte de la Sra. Raquel de Cunto de Pellanda", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Bioq. María Marta Patané, informó sobre la donación de libros con destino a la Sede Universitaria de Chepes y Capital.

Que, aquella donación fue informada por la Decana mediante nota N° 51 de fecha 21 de abril de 2016, indicando que adjunta nota elevada por la señora Raquel de Cunto de Pellanda, en la que señala la donación de doce (12) cajas con libros de Medicina a fin de que la biblioteca de la sede de Chepes como de la capital puedan disponer de material bibliográfico, para las carreras de Medicina como las afines a ella y de esta manera los alumnos puedan contar con mas recursos para fortalecer sus programas de estudios.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en artículo 28° inc. "23": "...Acepta herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, a favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la investigación, conforme a la legislación vigente...".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016, resolvió dictar el acto administrativo específico aceptando y agradeciendo la donación de doce (12) cajas de libros de Medicina efectuada por Raquel de Cunto de Pellanda. Todo lo cual se aprobó por unanimidad.

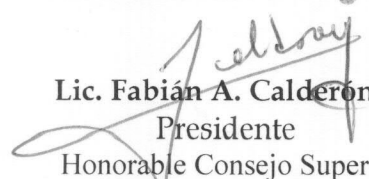
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR y AGRADECER la donación de doce (12) cajas de libros de Medicina efectuada por Raquel de Cunto de Pellanda, destinados a la Sede Universitaria de Chepes y Capital, conforme lo señalado en el Visto y Considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N°: 318


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este H. Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: **318**

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior